

**CHALLENGE**  
**Rallycracks**  
 **ASTURIAS**

REGLAMENTO DEPORTIVO 2024

## **Art. 1 - DEFINICIÓN**

**Rallycracks Services SLU**, mediante el Comité Organizador, convoca el campeonato "**Challenge Rallycracks Asturias**" de **Tramos de Tierra**, con la finalidad de estimular la participación en las competiciones automovilísticas.

## **Art. 2 - COMITÉ ORGANIZADOR**

1.- El Comité Organizador (en adelante el Comité) es la máxima autoridad deportiva de este campeonato y sus decisiones son definitivas e inapelables.

Este Comité puede, entre otras cosas, emitir complementos que formarán parte del presente Reglamento, modificarlo, interpretarlo y también resolver todos los casos no previstos.

El Comité organizador del "**Challenge Rallycracks Asturias**", se reserva el derecho de aplicar unas sanciones específicas que serán independientes y adicionales a las que se apliquen por parte de las federaciones autonómicas pertinentes. y/o los Comisarios Deportivos según lo que indica el C.D.I., en el Reglamento Particular de cada prueba y en todos los Reglamentos aplicables al Campeonato autonómico pertinente 2025.

2.- El Comité estará formado por las siguientes personas:

- Sr. Franc Olivé Iborra
- Sr. Oriol Enseñat i Ametlla
- Sr. David Moreno Perea
- Srta. Laura Berbel Medrano
- Sr. Joan Riera Ballonga

Las decisiones del Comité tendrán que ir firmadas por al menos tres miembros del mismo.

## **Art. 3 - ASPIRANTES**

Los aspirantes a participar en la "**Challenge Rallycracks Asturias**" de **Tramos de Tierra** tienen que reunir las siguientes condiciones:

### **3.1.- CHALLENGE RALLYCRACKS ASTURIAS:**

PILOTOS: Pilotos mayores de 18 años, excepto casos especiales. \*

**3.2.- LICENCIA:** Poseer la licencia de piloto o copiloto que los habilite a participar en las carreras indicadas en el art. 14.

**3.3.-** Comprometerse a participar, en por lo menos el número mínimo de pruebas necesarias para entrar en la clasificación final (art. 10.4).

**3.4.-** Las únicas licencias válidas para esta Challenge son las emitidas por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias.

## **Art. 4 - INSCRIPCIONES**

### **\*Pendiente de definir**

Rallycracks Services SLU

**B75445213**

Carrer Llandrius, 17867, Camprodon - Girona

Web: <http://challenge.rallycracks.com>

mail: [info@rallycracks.com](mailto:info@rallycracks.com)

### **\* No se aceptará ninguna hoja de inscripción incompleta**

**4.1.-** El hecho de inscribirse implica aceptar sin reservas el presente Reglamento y las eventuales modificaciones posteriores.

**4.2.-** Los derechos de inscripción se fijan en:

- **Challenge Rallycracks Asturias = 600 €**

*Estos derechos de inscripción **NO** incluyen los gastos de la jornada de verificación, banco de potencia y precintado previos a la primera prueba puntuable. Estos serán de aproximadamente 80 Euros.*

En caso de que un equipo acuda a las 5 pruebas puntuables, la organización se compromete a devolver **150 €** de los derechos de inscripción abonados al inscribirse.

El número de cuenta para efectuar el pago es el siguiente:

**Entidad: BANCO SANTANDER**  
**IBAN: ES 1600 4969 0611 2910 0040 33**  
**SWIFT: BSCHEM33**  
**Beneficiario: Rallycracks Services SLU**

**4.3.-** Los participantes, pilotos y copilotos, descargan de toda responsabilidad a la empresa **Rallycracks Services SLU** y el **Comité**. Se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el Código Deportivo Internacional (CEI) de la FIA, a los reglamentos particulares de las pruebas en que tomen parte y a las disposiciones del presente Reglamento y renuncian a la presentación de ningún tipo de reclamación contra el Comité.

**4.4.-** El Comité se reserva el derecho de aceptar cualquier inscripción en la "**Challenge Rallycracks Asturias**".

**4.5.-** El Comité se reserva el derecho de anular el Campeonato "**Challenge Rallycracks Asturias**" en caso de que no haya un mínimo de 8 equipos inscritos en la fecha límite de cierre de inscripciones.

**4.6.-** Cualquier reclamación contra el presente Reglamento será juzgada sin derecho a apelación por el Comité.

**4.7.-** La fecha límite para presentar las solicitudes de inscripción es el 28 de febrero de 2025.

**4.8.-** El Comité podrá aceptar inscripciones fuera de plazo, el importe de estas será siempre el indicado anteriormente. Para optar a los precios exclusivos que ofrecen nuestros proveedores obligatorios y en consecuencia poder participar en la **Challenge Rallycracks Asturias**, se deberán de abonar los derechos de inscripción, independientemente del momento en el que se encuentre la temporada. Una vez disputada la segunda prueba puntuable, estos equipos podrán disputar la **Challenge Rallycracks Asturias**, pero sin bloquear puntos ni optar a los premios o ayudas disponibles. Ver también el art. 6.7.

## **Art. 5 - VEHÍCULOS ADMITIDOS**

El único vehículo autorizado para participar en la "**Challenge Rallycracks Asturias**", será el Ford Focus MK1.

Serán admitidos los comercializados entre los años 1998 y 2003, y en su motorización de gasolina de 1600cc y 100cv de potencia, en sus versiones de 3 y 5 puertas.

En todo momento durante el cómputo de una prueba puntuable para la **Challenge Rallycracks Asturias**, los coches tendrán que cumplir con el Reglamento técnico de esta.

**5.1.-** Los concursantes son responsables de:

- La conformidad del vehículo con el art. 253 de la Anexo J del Código Deportivo Internacional (CDI) de la FIA.
- La adecuación técnica del vehículo conforme a las normas del Campeonato.
- El cumplimiento de todas las normas de seguridad exigidas por el CDI, los reglamentos nacionales, los de la Federaciones regionales implicadas en cada campeonato y el reglamento particular de cada prueba.

**IMPORTANTE:** No está permitido cambiar el vehículo que está inscrito originalmente. Excepcionalmente, el Comité podrá autorizar el cambio de vehículo.

**Art. 6 - PUBLICIDAD - IMAGEN**

**6.1.-** Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba.

Cualquier situación que deteriore la imagen de este campeonato o la de sus patrocinadores puede comportar sanciones por parte del Comité, que pueden llegar hasta la pérdida de los premios y puntos de la prueba y en caso de reincidencia, a la descalificación del campeonato.

**6.2.-** La ausencia de publicidad de algún patrocinador a los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses puede sancionarse, a criterio exclusivo del representante del Comité presente en la prueba, con la pérdida de los premios y puntos de esta, pudiendo llegar incluso a la descalificación del Campeonato.

**6.3.-** La publicidad del Campeonato 2025 se tiene que colocar en los vehículos de competición (ver art. 6.11). En el caso de cambiar cualquier logo de la publicidad obligatoria, se facilitará el nuevo (adhesivo) para suplir el anterior.

**6.4.-** Los participantes (piloto y copiloto) tendrán que utilizar durante todas las pruebas la ropa corporativa suministrada por el Comité (incluido en el precio de la inscripción al campeonato).

**6.5.-** Queda bajo la responsabilidad directa de los participantes la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria de este Campeonato, antes de las verificaciones y durante todo el transcurso de la prueba.

**6.6.-** Los participantes se comprometen en utilizar exclusivamente los productos y/o materiales obligatorios para disputar el Campeonato. Estos se podrán adquirir mediante gestión previa con la empresa **Rallycracks Services SLU**.

**6.7.-** Los obsequios o productos librados por los Colaboradores de este Campeonato, solo estarán garantizados a los participantes que hagan su inscripción dentro la fecha límite.

**6.8.-** Los participantes inscritos autorizan sin reservas a **Rallycracks Services SLU** y a las empresas colaboradoras a utilizar publicitariamente en cualquier medio de comunicación sus nombres, fotografías y los resultados conseguidos. Los equipos clasificados tendrán que presentarse a la entrega de premios de cada prueba, con la vestimenta oficial del campeonato.

**6.9.-** Los participantes estarán a disposición de **Rallycracks Services SLU** o de los Colaboradores del Campeonato, para asistir a cualquier actividad durante la temporada en la que se requiera su presencia.

**6.10.-** Los Patrocinadores oficiales del Campeonato su los siguientes:

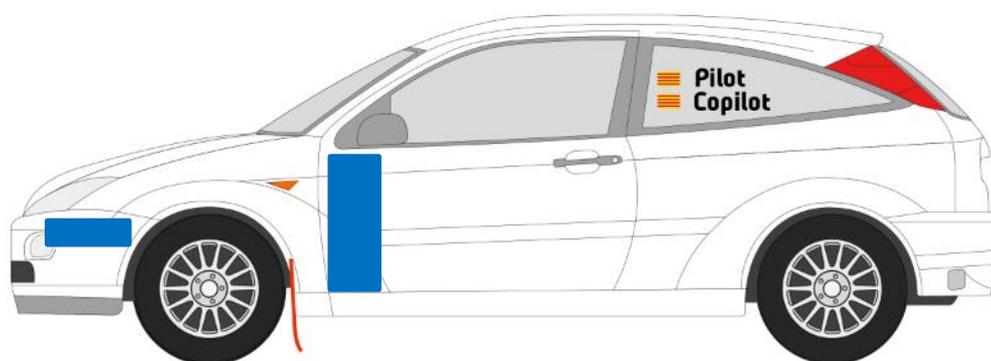


Colaboradores:



6.11.- Croquis de la ubicación de la publicidad obligatoria:

**Punto pendiente de asignar patrocinadores:**



## **Art. 7 – CARBURANTE:**

**7.1.-** Carburante: Solo se puede utilizar gasolina sin plomo y de origen comercial.

## **Art. 8 - SANCIONES RECONOCIMIENTOS**

La normativa relativa a los reconocimientos de las pruebas puntuables para **la Challenge Rallycracks Asturias** está contemplada en las Prescripciones Generales de las federaciones regionales implicadas, además del Reglamento particular de cada prueba.

Por lo tanto, cualquier infracción a estos reglamentos dará lugar a una sanción que puede llegar hasta la exclusión del equipo de la **Challenge Rallycracks Asturias** en la prueba en cuestión, así como la pérdida de 80 puntos en el Campeonato. En caso de reincidencia, el equipo será excluido del Campeonato, perdiendo la totalidad de puntos obtenidos hasta la fecha.

## **Art. 9 – VERIFICACIONES**

Los competidores que participan en la **Challenge Rallycracks Asturias** están bajo la jurisdicción de los oficiales y delegados de los rallyes en los cuales compiten.

Con el consentimiento de los comisarios deportivos de cada prueba puntuable, la **Challenge Rallycracks Asturias** puede realizar verificaciones técnicas antes, durante o una vez finalizada la prueba. En cada prueba de la **Challenge Rallycracks Asturias** se realizan verificaciones administrativas y técnicas.

Las verificaciones administrativas y técnicas son llevadas a cabo por los organizadores de cada prueba, en conformidad con los reglamentos particulares de estas.

Es obligatorio cumplir con el horario establecido para las verificaciones administrativas y técnicas. En caso contrario, habrá una penalización acorde con los Requisitos Generales de la Federación territorial donde se dispute el Campeonato.

### **9.2.- VERIFICACIONES TÉCNICAS**

Todo equipo que quiera participar y puntuar para la **Challenge**

**Rallycracks Asturias** deberá cumplir con las verificaciones obligatorias que este comité impone.

El comité organizador de la **Challenge Rallycracks Asturias** citará a todos los equipos a una jornada de verificaciones y precintaje previa a la disputa de la primera prueba puntuable, en esta todos los vehículos serán sometidos a una prueba en un banco de potencia. Si el comité detecta alguna anomalía se reserva el derecho de precintar el vehículo hasta poder realizar las comprobaciones necesarias, citando los equipos las veces que sea necesario. Esta jornada tendrá un coste aproximado de **80 €** que deberán aportar los equipos interesados.

Durante el transcurso de la temporada, el comité se reserva el derecho de realizar verificaciones técnicas suplementarias sin previo aviso.

En caso de retirar algún precinto por motivos de roturas o mantenimiento necesario el equipo deberá avisar el comité organizador y volver a pasar las verificaciones técnicas, incluido el banco de potencia, asumiendo el coste de este último.

### **9.3.- PENALIZACIONES**

Cuando un piloto es descalificado o excluido de una prueba, su puntuación será retirada, añadiendo una pérdida de 80 puntos en el Campeonato cuando esta sea por incumplir el reglamento técnico de esta **Challenge Rallycracks Asturias**.

### **9.4.- RECURSOS**

Los competidores, tienen derecho a apelar contra una penalización o una decisión tomada por los comisarios durante un acontecimiento, de acuerdo con el CDI de la FIA. Las apelaciones tienen que ser presentadas en la federación regional correspondiente, de acuerdo con los artículos establecidos, donde el acontecimiento tenga lugar.

## **Art. 10 - CLASIFICACIÓN FINAL DEL CAMPEONATO**

**10.1.-** La clasificación final del campeonato, se obtendrá teniendo en cuenta las 5 pruebas puntuables. No existen por tanto los descartes. Se proclamará ganador del campeonato quien, de acuerdo con el artículo 11 de este reglamento, haya conseguido más puntos.

**10.2.-** En caso de empate al final del campeonato, este se resolverá a favor del número más grande de primeros lugares obtenidos.

En caso de persistir el empate, se resolverá a favor del piloto que tenga mayor puntuación con el total de las pruebas en que haya participado.

En caso de persistir el empate, se resolverá a favor del que haya obtenido mejor clasificación al último rally.

**10.3.-** Se proclamará ganador de copilotos quienes, según el artículo 11 de este Reglamento, sume más puntos, independientemente del piloto con quien los haya obtenido. En caso de empate, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo 10.2.

**10.4.-** Para estar clasificado se tiene que participar en por lo menos una prueba.

## Art. 11 - PUNTUACIONES

**11.1.-** Puntuaciones por prueba: Al finalizar cada prueba puntuable y de acuerdo con la Clasificación Oficial Final de la misma, se confeccionará una clasificación de los participantes de la "**Challenge Rallycracks Asturias**", los puntos atribuidos serán los siguientes:

<b>1°</b>	40 Puntos.	<b>6°</b>	17 Puntos.
<b>2°</b>	28 Puntos.	<b>7°</b>	15 Puntos.
<b>3°</b>	23 Puntos.	<b>8°</b>	13 Puntos.
<b>4°</b>	21 Puntos.	<b>9°</b>	12 Puntos.
<b>5°</b>	19 Puntos.	<b>10°</b>	11 Puntos.

### 11.2.- PUNTUACIÓN EXTRA POR POWERSTAGE.

En el caso del último tramo cronometrado serán otorgados puntos adicionales a los cinco (5) primeros clasificados de este tramo del Power Stage, En esta ocasión los puntos a repartir serán los siguientes:

<b>1°</b>	5 Puntos
<b>2°</b>	4 Puntos
<b>3°</b>	3 Puntos
<b>4°</b>	2 Puntos
<b>5°</b>	1 Punto

En caso de haber vencedores **exequo** (hasta la décima) se otorgará la misma puntuación a estos vencedores. En el caso de cancelación / neutralización del último tramo cronometrado, será el anterior finalizado el que se nombre cómo Power stage y se le asigne esta puntuación.

En la situación que el reglamento deportivo de la prueba no prevea la identificación del tramo **Power Stage**, corresponderá a la organización de la **Challenge Rallycracks Asturias** decidir qué tramo cronometrado contará en la clasificación como **Power Stage**, en este caso se define como la última especial finalizada, por norma general será el último tramo.

**11.2.-** Se publicarán tres Clasificaciones. De la clasificación de la “**Challenge Rallycracks Asturias**” de cada prueba, se extraerán tres clasificaciones: Una general, otra para los pilotos Junior (hasta 30 años) y otra para los Master (más de 30 años). La atención mediática priorizará a los pilotos Junior.

**11.3.-** Clasificación de copilotos. A los copilotos, les serán asignados los mismos puntos que los obtenidos por el piloto y de acuerdo con lo previsto en el punto 11.1.

**11.4.-** Si un rally se suspende por cualquier causa antes de finalizar, la adjudicación de puntos se realizará según el artículo correspondiente de la federación autonómica donde se dispute la prueba.

#### **11.5.- SUPER RALLY**

En el supuesto de que un piloto y copiloto acaben una prueba de rally en la situación de Súper rally, no se les adjudicarán las puntuaciones de la clasificación de la referida prueba. Sin embargo, la puntuación extra de Power Stage será otorgada a los pilotos y copilotos que acaben el rally en la situación Super rally.

### **Art. 12 - PREMIOS Y TROFEOS POR PRUEBA “Challenge Rallycracks Asturias”**

#### **Premios por parte de Challenge RallyCracks Asturias:**

Estos dependerán del número de inscritos al Campeonato:

#### **De 8 a 11 participantes:**

<b>1º</b>	400 €
<b>2º</b>	280 €
<b>3º</b>	150 €
<b>4º</b>	30 €
<b>5º</b>	30 €

6°	30 €
----	------

2 neumáticos Baracatt por carrera, uno para el ganador y otro a sortear entre todos los equipos clasificados (excluido super rally).

**De 12 a 15 participantes:**

1°	450 €	5°	50 €
2°	300 €	6°	40 €
3°	180 €	7°	30 €
4°	60 €	8°	30 €

3 neumáticos **Baracatt** por carrera, uno Para el ganador y dos a sortear entre todos los equipos clasificados (excluido super rally).

**Más de 16 participantes:**

1°	500 €	6°	40 €
2°	350 €	7°	40 €
3°	200 €	8°	40 €
4°	60 €	9°	30 €
5°	60 €	10°	30 €

4 neumáticos **Baracatt** por carrera, dos para el ganador y dos para sortear.

**\*A estos se podrán añadir los que cada federación autonómica pueda sumar según sus recursos.**

Todos los premios son acumulables.

**Trofeos:**

En todas las pruebas se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados, piloto y copiloto.

Estos correrán a cargo del organizador de la prueba.

**Art. 13 - PREMIOS Y TROFEOS FINALES**

**“LA GRAN FINAL”:**

Los distintos ganadores de las **Challenge Rallycracks** autonómicas, en sus categorías Junior y Máster, se clasificarán directamente para una

gran final anual que se disputará al finalizar la temporada. En este caso **Rallycracks Services SLU** se hará cargo de los derechos de inscripción de estos equipos.

Todos los equipos restantes de las distintas **Challenge Rallycracks** autonómicas podrán participar en esta gran final abonando los derechos de inscripción a esa prueba.

Esta gran final se disputará cada año en una comunidad diferente y en ella se proclamará un **GANADOR ABSOLUTO** de todas las **Challenge Rallycracks** nacionales. Este último será el mejor clasificado en esta prueba de entre los **GANADORES** regionales, ya sea un piloto Junior o Master. Puede darse el caso que el ganador de esta final sea un piloto distinto a los anteriores, en este caso sólo optará a el premio específico al ganador de la final.

#### **Ganador Junior en la final:**

**Challenge Rallycracks** becará con el **BMW Proto 4x4 XD Project de Rallycracks Services SLU** para participar la temporada completa en el **CERT 2025**.

El piloto deberá aportar el seguro/fianza del vehículo, las inscripciones en cada prueba, así como los gastos de desplazamiento, dietas y hospedaje de piloto y copiloto. En caso de que, el piloto no desee hacer este programa, **Rallycracks Services SLU** le otorgará una Beca de **8.000 €**, para que realice el campeonato que desee.



#### **Ganador de la categoría Master en la final:**

Un rally del nacional de tierra a escoger con el **BMW Proto 4x4 XD Project de Rallycracks Services SLU**. Este equipo sólo se tendrá que hacer cargo de un seguro/fianza del vehículo citado. También podrá optar a renunciar a este premio por una beca de **1.500 €**.

#### **Ganador absoluto de la final (si no es un piloto Junior o Máster clasificado directamente):**

En este caso el premio constará de un cheque de 1000€ y 4 neumáticos **Baracatt** para la temporada 2026.

### Trofeos entregados en la gran Final:

- Trofeos a los 5 primeros clasificados de cada una de las **Challenge Rallycracks** Autonómicas, piloto y copiloto, según las clasificaciones oficiales conseguidas en el Campeonato.
- Trofeos a los 3 primeros clasificados en la gran final, piloto y copiloto, de las categorías junior y máster.
- Trofeo al mejor equipo femenino de cada una de las Challenge Rallycracks autonómicas.

### Art. 14 - CALENDARIO de la Challenge Rallycracks Asturias 2025:

**Las cinco pruebas del Campeonato de Asturias de tramos de tierra 2025. Todos los campeonatos autonómicos constarán de 5 pruebas puntuables sin descartes.**

**14.2.-** \* En caso de no realizarse uno o varios Tramos de Tierra del calendario, el comité organizador de la **Challenge Rallycracks Asturias** analizará, conjuntamente con la federación correspondiente la posibilidad de sustituirla por una prueba alternativa, reservándose al mismo tiempo el derecho de no substituir una prueba no disputada si no hay opciones razonables para cubrir esta situación.

## **Art. 15 - CUADRO DE SANCIONES (RESUMEN)**

Art. 3 y 4 Falsedad en la hoja de inscripción: DESCALIFICACIÓN

Art. 5.1 Cambio de vehículo sin autorización: INVALIDAR RESULTADO Y PREMIOS

Art. 6 No cumplir las normas de publicidad: ANULAR RESULTADO Y PREMIOS. Reincidencia: DESCALIFICACIÓN CAMPEONATO.

Art. 7.1 Neumáticos no autorizados: ANULAR RESULTADOS Y PREMIOS. Reincidencia: DESCALIFICACIÓN CAMPEONATO.

Art. 8 Sanciones Reconocimientos: NO AUTORIZADO A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE PRUEBA.

Art. 9.3 Descalificación de una prueba por motivos técnicos: SE DESCONTARÁN 80 PUNTOS.

Art.14.3 Cambio de vehículo (no admitido o comunicado): SE DESCONTARÁN 40 PUNTOS.

## **Art. 16 – APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO**

Los casos no previstos en este Reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador de la **Challenge Rallycracks Asturias**.

Los competidores que participan en la **Challenge Rallycracks Asturias** están bajo la jurisdicción de los oficiales y delegados de Las pruebas en los cuales compiten.

En todas las pruebas puntuables habrá un responsable designado por la **Challenge Rallycracks Asturias** al cual se podrán dirigir los participantes a resolver cualquier tipo de duda que les surja relacionada con la competición.

Toda modificación que pudiera surgir una vez publicado el presente reglamento se efectuará a través de Anexos y/o Complementos.

Se pondrán en conocimiento de los participantes a través de la web oficial: <http://challenge.rallycracks.com/>